

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion á las 10 y 15 minutos de esta noche, me comunica el siguiente despacho telegráfico.

«S. M. y A. siguen perfectamente.»

Lo que por medio de este Boletín oficial se participa al público para su conocimiento y satisfaccion. Logroño 2 de Diciembre de 1857.—Francisco Paez de la Cadena.

El Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion á las 12 de la noche del día de ayer se ha servido comunicarme el siguiente parte telegráfico.

«S. M. la REINA y el agosto PRINCIPE continúan sin novedad.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de la Provincia. Logroño 4 de Diciembre de 1857.—Francisco Paez de la Cadena.

El Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion en despacho telegráfico expedido en Madrid á las seis y 15 minutos de esta misma noche, me dice lo siguiente.

«El Ministro de la Gobernacion A los Gobernadores Civiles.

S. M. la REINA y S. A. el PRINCIPE de Asturias, continúan sin novedad.»

Y me apresuro á hacerlo público para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta Capital y Provincia. Logroño 4 de Diciembre de 1857.—Francisco Paez de la Cadena.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer se publicó por *Gaceta* extraordinaria el parte siguiente:

«El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha recibido por conducto de la Mayordomía Mayor de S. M. el siguiente parte, dado á las nueve de la mañana de hoy por el primer Médico de Cámara D. Juan Francisco Sanchez:

Excmo. Sr.: S. M. la Reina y S. A. el agosto PRINCIPE recién nacido han pasado bien la noche y continúan sin novedad.

Palacio, 29 de Noviembre de 1857.»

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha recibido por conducto de la Mayordomía Mayor de S. M. el siguiente parte, dado á las once y media de la noche de hoy por el primer Médico de Cámara D. Juan Francisco Sanchez:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina y S. A. el agosto PRINCIPE recién nacido han continuado sin novedad particular desde el parte de esta mañana.

Palacio, 29 de Noviembre de 1857.»

La augusta Real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

Comunicada por despacho telegráfico á las córtés de Europa la fausta nueva del feliz alumbramiento de S. M. la Reina (Q. D. G.), se van recibiendo sucesivamente las respuestas más satisfactorias de dichas córtés, habiéndose apresurado Su Santidad á enviar su bendicion apostólica para SS. MM. y el agosto Principe recién nacido.

Con motivo del feliz nacimiento de S. A. R. el Sermo. Sr. Principe de Asturias, S. M. la Reina nuestra Señora ha resuelto que la corte vista de gala durante tres días.

ACTA

DEL NACIMIENTO DE S. A. R. EL SERMO.

PRINCIPE DE ASTURIAS.

En la villa y corte de Madrid á veintiocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete, yo D. Joaquin José Casaus, Caballero Gran Cruz de la Real Orden americana do Isabel la Católica, Senador del Reino, Ministro de Gracia y Justicia, y como tal Notario mayor de estos Reinos, certifico y doy fé:

Que á las ocho y cuarto de esta noche he sido avisado por un individuo del Real Cuerpo de Alabarderos para que inmediatamente concurriera á Palacio en atencion á hallarse S. M. la Reina Doña Isabel II con síntomas de parto, segun declaracion de los Médicos de Cámara; en cuya consecuencia me incorporé al Consejo de Ministros, reunido ya en virtud de acuerdo previo adoptado por el mismo pa-

ra este caso. Momentos despues el Excmo. Sr. D. Francisco Armero y Fernandez de Peñaranda, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III y de la de Isabel la Católica, condecorado con la cruz de la Marina de Diadema Real y otras, Capitan general de la Armada, Senador del Reino, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, y mi persona, previo beneplácito de S. M. la Reina, fuimos introducidos en la Real estancia, en la que S. M. se hallaba acompañada de S. M. el Rey y de S. A. R. la Infanta Doña María Luisa Fernanda, y en la pieza contigua anterior S. A. R. el Sermo. Sr. D. Francisco de Paula de Borbon y S. A. el Sr. D. Antonio María Felipe Luis de Orleans, Duque de Montpensier, Esposo de la ya citada Sra. Infanta.

Encontrábase asimismo en el aposento de S. M. la Reina la Excmo. Sra. Doña Rosalía Vintimiglia y Moncada, Duquesa viuda de Berwick y de Alba, Grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa y Camarera mayor de S. M.

Excmo. Sra. Doña Narcisca Asprer, Marquesa viuda de Valverde, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa, Dama de S. M. y Camarera mayor de S. M. la Reina Madre.

Excmo. Sra. Doña María de la Encarnacion Alvarez de las Asturias, Marquesa de Malpica, Duquesa de Arion, Grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa, Dama de S. M. y Aya de SS. AA. RR.

Excmo. Sra. Doña María de la O Guiraldez, Vizcondesa de Valloria, Duquesa viuda de Gor, Grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa y Camarera mayor de Palacio jubilada.

Excmo. Sra. Doña Manuela Kirpatrick, Condesa viuda del Montijo, Grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa, con honores y consideraciones de Camarera mayor de Palacio.

Excmo. Sra. Doña María del Carmen Alvarez de las Asturias, Marquesa de Novaliches, Condesa de Santa Isabel, Grande de España, de la Orden de Damas Nobles, Dama de S. M. y Aya jubilada de S. A. R. la Princesa de Asturias.

Excmo. Sra. Doña Nicolasa Aragon, Duquesa de Ahumada, Grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa y dama de guardia de S. M.

Excmo. Sr. D. Juan Francisco Sanchez, primer Médico de Cámara, Gran Cruz de Isabel la Católica y antiguo Catedrático del Colegio de San Carlos.

Excmo. Sr. D. Juan Drument, Médico de Cámara, Gran Cruz de Isabel la

Católica y Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad central.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Tomas Corral y Oña, Médico de Cámara, encargado de la inmediata asistencia al parto de S. M., Gran Cruz de Isabel la Católica, Rector de la Universidad central, antiguo Catedrático de la Facultad de Medicina de esta Universidad y del Colegio de San Carlos.

D. Francisco Inza, Cirujano Sangrador de Cámara; y en una de las Reales habitaciones, no distante de la que ocupaba S. M., los demas Médicos de Cámara.

Sr. D. Dionisio Villanueva y Solís, Comendador de la Orden de Carlos III, Médico de Cámara y Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad central.

Sr. D. Diego Sanchez Ugarte, Comendador de Isabel la Católica, Médico de Cámara.

Excmo. Sr. D. José Roviralta, Gran Cruz de Isabel la Católica y Médico de Cámara.

D. Francisco Alonso y Rubio, Médico cirujano de la Real Familia, y Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad central.

D. Francisco Alarcos, Cirujano Sangrador de la Real Familia.

S. M., aunque visiblemente á quejada de las molestias de su estado, tuvo la dignacion de dirigirme la palabra con la vnevolencia que le es propia; y habiendonos declarado el antedicho facultativo D. Tomás Corral que efectivamente observaba en S. M. síntomas que tenia por seguros de parto, nos retiramos á la Real Cámara á esperar el resultado. Entretanto habianse reunido en ella, todos de uniforme ó en el traje de su estado, clase ó categoría, ademas de las personas de la servidumbre de S. M. y de los individuos del Gabinete, que lo estaban previamente segun queda indicado, á saber: El Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la Legion de Honor de Francia, condecorado con otras varias grandes cruces extranjeras, Vicepresidente que ha sido del Consejo Real, Presidente del Real Consejo de Instruccion pública, Director perpétuo de la Real Academia Española, Diputado á Córtés y Ministro de Estado.

El Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, Gran Cruz de la R. y distinguida Orden española de Carlos III, de la Orden de Cristo de Portugal y de la de Pio IX, Gran Cordon de la Legion de Honor, Académico de la de San Fernando y otras, ex-Embajador, Diputado á Córtés y Ministro de Hacienda.

El Excmo. Sr. D. José María de Bustillo y Barrera, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III.



III, de la americana de Isabel Católica, de otras grandes cruces nacionales y extranjeras, condecorado con la Cruz de la Marina de Diadema Real y otras, Jefe de Escuadra de la Armada, Senador del Reino y Ministro de Marina.

El Excmo. Sr. D. Manuel Bermudez de Castro, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y Comendador de la de Villaviciosa de Portugal, ex-Ministro de Hacienda, Ministro de la Gobernación.

Y el Excmo. Sr. D. Pedro Salaverria, Comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III y Ministro de Fomento; las Autoridades, altos Dignatarios y demas personas distinguidas que por el Real decreto de 2 de Octubre próximo pasado y otras posteriores resoluciones, habían merecido el alto honor de ser autorizadas ó invitadas para concurrir á la Real Cámara como testigos de la presentacion del Principe de Asturias ó Infanta de España que S. M. diese á luz, las cuales, observando en su enunciaci6n el 6rden mismo del citado Real decreto, son los siguientes:

Jefes de Palacio.

El Excmo. Sr. D. Vicente Pio Osorio de Moscoso, Conde de Altamira, Duque de Montemar, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, de la de Cristo de Portugal y otras varias grandes Cruces extranjeras, Comendador mayor de la militar de Alcántara, Gran Oficial de la Legion de Honor de Francia, Senador del Reino, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, y su Sumiller de Corps.

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arias Dávila y Matheu, Conde de Puñonrostro, Marques de Casasola, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III y de la Constantiana de Napoles, Caballero de la Orden Militar de Calatrava, condecorado con varias Cruces nacionales y extranjeras, Mariscal de Campo, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y su caballerizo, Montero y Balletero mayor con funciones de Mayordomo Mayor por indisposicion del Excmo. Sr. Duque de Bailen.

El Excmo. Sr. D. José María Sanz, Gran Cruz de la Real americana de Isabel la Católica, condecorado con varias cruces nacionales y extranjeras, Teniente general, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, y Primer Ayudante de Campo, Jefe del cuarto de S. M. el Rey.

El Excmo. Sr. D. Nicolas Osorio Zayas, Marques de Alcañices, Duque de Algete, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino y Mayordomo y Caballerizo mayor de S. A. R. la Serma-señora Princesa de Asturias.

Excmo. Sr. D. Evaristo San Miguel, Duque de San Miguel, Grande de España de primera clase, Consejero honorario de Estado, Gran Cruz de Carlos III y de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, Capitan general de Ejército, Senador del Reino y Comandante general y Director del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Excmo. Sr. D. Jaime Gibert y Abril, Marques de Santa Isabel, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, é Intendente general de la Real Casa y Patrimonio.

Jefes Honorarios.

Excmo. Sr. D. Andrés Avelino Artega y Palafox, Marques de Valmediano, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino y Caballerizo mayor honorario de S. M.

Excmo. Sr. D. Juan Bautista María de Queralt y Silva, Conde de Santa Coloma y de Cifuentes, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino y Mayordomo mayor que fué de S. M.

Excmo. Sr. D. Joaquin Fernandez de Córdoba, Marques de Malpica, Duque de Arion, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de Carlos III y de San Hermenegildo, Mariscal de Campo, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino, Caballerizo mayor y Sumiller de Corps que fué de S. M.

Excmo. Sr. D. Manuel Barradas y Barradas, Duque de Sedaví, Grande de España de segunda clase, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Caballerizo mayor que fué de S. M. el Rey.

Excmo. Sr. D. José Carbajal Vargas y Queralt, Duque de San Carlos, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III y de la militar de Calatrava, Gran Oficial de la Legion de Honor de Francia, Mariscal de Campo, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino y Mayordomo mayor honorario y en propiedad de S. M. la Reina Madre.

Excmo. Sr. D. Juan Roca de Togores, Conde de Pinohermoso, Marques de Mascarell, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de Carlos III, Lugarteniente general de la Orden de Montesa, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino y Mayordomo mayor de S. M. Jefe superior de Palacio que fué.

Excmo. Sr. D. Fernando Diaz de Mendoza, Conde de Lalaing y Balazote, Grande de España de segunda clase, Gran Cruz de Carlos III, Coronel de caballería, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino y Caballerizo mayor que fué de S. M.

Excmo. Sr. D. Manuel de Pando, Marques de Miraflores, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de Carlos III, Senador del Reino y Gobernador que fué de Palacio.

Diputacion del Senado.

Excmo. Sr. D. Manuel de la Pezuela, Marques de Viluma, Clavero mayor de la Orden de Calatrava, Gran Cruz de Carlos III y otras extranjeras, Coronel retirado y Senador del Reino.

D. Domingo Ruiz de la Vega, ex-Ministro de Gracia y Justicia, Consejero Real, Gran Cruz de Carlos III, y de la Pontificia de San Gregorio Magno y Senador del Reino.

Sr. D. Bartolomé Menendez de Luarca, Senador del Reino.

Sr. D. Alfonso Valderrábano, Marques de Claramonte, Brigadier de infantería, condecorado con varias cruces de distincion y Senador del Reino.

Sr. D. José María Gassol y Senmenán, Marques de Senmenat, Conde de Munter, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Cayetano de Urbina y Daoiz, Gran Cruz de San Hermenegildo é Isabel la Católica, condecorado con varias cruces de distincion, Teniente General y Senador del Reino.

Sr. D. José de Cabezas, Conde de Zamora de Rio Frio, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Senador del Reino.

Sr. D. Francisco de Castro y Villanova, Conde de la Rosa, Gobernador de la provincia de Navarra y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Miguel de Veteterra y Carreño, Marques de Gastañaga y de la Deleitosa, Gran Cruz de Isabel la Católica, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Juan de Mata Sevillano, Duque de Sevillano, Marques de

Fuentes de Duero, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Florencio Rodriguez Vaamonde, ex-Ministro de Gracia y Justicia, Vicepresidente de la Seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo Real, y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Cayetano de Zúñiga, Gran Cruz de Isabel la Católica, Consejero Real ordinario y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Antonio Van-halen, Gran Cruz de Carlos III, San Fernando y San Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distincion, Teniente general, Presidente que ha sido del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, Gentil-hombre de Cámara de S. M. y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. José María Huet, Gran Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica, Caballero profeso de Calatrava, Fiscal jubilado del Supremo Tribunal de Justicia, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Senador del Reino.

Sr. D. Miguel Chacon y Duran, condecorado con varias cruces de distincion, Ministro honorario togado del Tribunal de Cuentas, Magistrado de la Audiencia de Madrid y Senador del Reino.

Diputacion del Congreso.

Ilmo. Sr. D. Benito Fernandez Maquieira, ex-Director general del Tesoro público, Consejero Real de Agricultura y Comercio, y Diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Angel Garcia y Garcia de Loigorri, Conde de Vista-hermosa, Vizconde de la Vega, Gran Cruz de Carlos III é Isabel la Católica, Gran Oficial de la Legion de Honor de Francia, Teniente general, Secretario de S. M., Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Diputado á Cortes.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Ferreira Caamaño, Gran Cruz de Isabel la Católica, Ministro honorario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, Fiscal del Tribunal especial de las Ordenes militares y Diputado á Cortes.

Sr. D. Millan Alonso, Diputado á Cortes.

Ilmo. Sr. D. José Garcia Barzanallana, Comendador de Carlos III, de Isabel la Católica y de la de Cristo de Portugal, Jefe superior de Administracion, Director general de Aduanas y Aranzales y Diputado á Cortes.

Sr. D. Martin Belda, Comendador de Carlos III, Jefe de primera clase de Administracion civil, Secretario de S. M. y Diputado á Cortes.

Sr. D. Estanislao Suarez Inclan, Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Gobernacion y Diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri, Gran Cruz de Isabel la Católica, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Consejero de Agricultura, Industria y Comercio y Diputado á Cortes.

Sr. D. Juan Fiol, Comendador de Carlos III, Auditor de Guerra de la Capitanía general de Castilla la Nueva y Diputado á Cortes.

Sr. D. José de Reina y Frias, Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalem, condecorado con varias cruces de distincion nacionales y extranjeras, Brigadier de infantería y Diputado á Cortes.

Ilmo. Sr. D. José de Posada Herrera, Consejero de Instruccion pública, Fiscal del Consejo Real y Diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, Gran Cruz de Carlos III, de la Orden Piana y otras varias y Diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Antonio Benavides, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de la Legion de Honor de Francia, Caballero del hábito de Santiago y Diputado á Cortes.

Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Trúpita y Cisneros, Comendador de la Orden de Cristo de Portugal, Jefe Superior de Administracion, Director general de Contribuciones y Diputado á Cortes.

Ilmo. Sr. D. Fernando Alvarez, Co-

mendador de Carlos III y de la Orden pontificia, de San Gregorio el Grande, Consejero Real ordinario y Diputado á Cortes.

Sr. D. José María Necedal, Comendador de Carlos III é Isabel la Católica, Regidor de esta M. H. villa y Diputado á Cortes.

Comision especial por el Principado de Asturias.

Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal, Gran Cruz de Carlos III, de la Legion de Honor de Francia, condecorado con varias grandes cruces extranjerias, individuo de la Real Academia Española, de la de la Historia y de la de San Fernando, y Diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. José María Bernaldo de Quirós, Marques de Camposagrado, Gran Cruz de Carlos III é Isabel la Católica, y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Alvaro Armada Valdés, Marques de San Esteban, Conde de Revillagigedo, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, de la militar de Montesa, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Diputado á Cortes.

Sr. D. Alvaro Navia Osorio, Marques de Ferreira, Brigadier y Senador del Reino.

Sr. D. Francisco Bernaldo de Quiros y Peon, Diputado provincial de Oviedo y Diputado á Cortes.

Sr. D. Victor Menendez Moran, Diputado provincial de Oviedo.

Diputacion de la Grandeza.

Excmo. Sr. D. Angel María José Carbajal, Duque de Abrantes y de Linares, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. José Mesia y Pando, Duque de Tamames, Marques de Campollano, Grande de España, Gran Cruz de Carlos III, y Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio.

Capitanes generales de Ejército y de la Armada.

Excmo. Sr. D. Ramon María Narvaez, Duque de Valencia, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de Carlos III é Isabel la Católica, Gran Cordon de la Legion de Honor de Francia, condecorado con varias grandes cruces extranjeras, Dignidad de Clavero mayor de la Orden de Alcántara, Gentil-hombre de Cámara de S. M. y Capitan general de ejército.

Excmo. Sr. D. Manuel Gutierrez de la Concha, Marques del Duero, Gran Cruz de San Fernando, de la Torre y la Espada y Capitan general de ejército.

Excmo. Sr. D. Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena, Vizconde de Aliaga, Gran Cruz de Carlos III y de San Fernando, Gran Cordon de la Legion de Honor de Francia, condecorado con otras varias grandes cruces nacionales y extranjeras, Gentil-hombre de Cámara de S. M. Senador del Reino y Capitan general de ejército.

Excmo. Sr. D. Francisco Serrano y Dominguez, Gran Cruz de Carlos III y de San Fernando, condecorado con otras varias grandes cruces nacionales y extranjeras, Embajador que ha sido de S. M. en Paris, Senador del Reino y Capitan general de ejército.

Caballeros de la insigne Orden del Toison de Oro.

Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga, Gran Cruz de Carlos III, Gran Cordon de Leopoldo de Bélgica, Caballero del Toison de Oro, ex-Presidente del Congreso de los Diputados y Embajador que ha sido de S. M.

Excmo. Sr. D. José María Osorio de

Moscoso, Duque de Sessa, Conde de Trastámara, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de Carlos III y de la Orden del Mérito de San Luis de Parma, Caballero de la Orden de Alcántara y de San Juan de Jerusalén.

Comision de las supremas Asambleas de las Reales Ordenes de Carlos III e Isabel la Católica.

Excmo. Sr. D. Tomás de Asensi, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de Carlos III y de otras Ordenes extranjeras, Consejero de Sanidad del Reino, Director de Comercio en el Ministerio de Estado, con el carácter de Ministro residente y Vocal de la suprema Asamblea de la Real Orden de Carlos III.

Sr. D. Antonio Luis de Arnau, Comendador de Carlos III e Isabel la Católica, de la Legion de Honor de Francia y de otras varias Ordenes extranjeras, Ministro residente, Ministro Secretario de las Reales Ordenes de Carlos III e Isabel la Católica y de sus Supremas Asambleas, y único Ministro Secretario de la Real Orden de Damas Nobles de Maria Luisa.

Excmo. Sr. D. Dionisio de Bassecourt, Gran Cruz de Carlos III e Isabel la Católica, condecorado con varias cruces extranjeras, Brigadier de infantería, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Ministro plenipotenciario y Vocal de la Suprema Asamblea de la Real Orden americana de Isabel la Católica.

Sr. D. Carlos Luis de Heredia, Marques de Heredia Carrion, Comendador de Carlos III e Isabel la Católica y de otras Ordenes extranjeras, Encargado de Negocios, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, segundo Introdutor de Embajadores y Vocal de la Suprema Asamblea de la Real Orden americana de Isabel la Católica.

Presidentes de los Tribunales Supremos y Vicepresidentes del Consejo Real.

Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, ex-Ministro de Gracia y Justicia, condecorado con diferentes grandes cruces nacionales y extranjeras, Senador del Reino y Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Santos de la Hera, Conde de Valmaseda, Gran Cruz de Isabel la Católica, de San Fernando y San Hermenegildo, Gentil-hombre de Cámara de S. M. Senador del Reino, Teniente general y Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Ilmo. Sr. D. Julian de Santisteban, Caballero profeso de Alcántara, Secretario de S. M. y decano del Tribunal especial de las Ordenes militares.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Hilarion del Rey, Gran Cruz de Isabel la Católica, Senador del Reino y Presidente del Tribunal de Cuentas.

Excmo. Sr. D. Alberto de Valdric, Marques de Valgornera, Gran Cruz de Carlos III e Isabel la Católica, Comendador de la Legion de Honor, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino y Vicepresidente de la Seccion de Gobernacion y Fomento en el Consejo Real.

Comision del Supremo Tribunal de la Rota.

Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz y la Fuente, Camarero secreto de Su Santidad, y Auditor de dicho Tribunal.

Ilmo. Sr. D. Pedro Benito Golmayo, Caballero de Carlos III, Arcediano de la Santa Iglesia de Sevilla y Auditor de dicho Tribunal.

Arzobispo confesor de S. M. la Reina.

Excmo. Sr. D. Antonio Maria Claret y Clará, Gran Cruz de Isabel la Católica, Arzobispo de Santiago de Cuba, Primado de las Indias, y Confesor y Director espiritual de S. M. la Reina.

Patriarca de las Indias.

Excmo. Sr. D. Tomas Iglesias y Barcones, Gran Cruz de Carlos III e Isabel la Católica, Gran Canciller y Vicepresidente de sus Supremas Asambleas, Procapellan y Limosnero mayor de S. M., y Vicario general de los ejércitos de mar y tierra.

Individuos que han sido Embajadores.

Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Fernandez de Córdoba, Conde de la Puebla, del Maestre, Grande de España de segunda clase, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, Gran Cruz de Carlos III y de la de Cristo de Portugal, ex-Presidente del Consejo de Ministros.

Capitan general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr. D. José Lemery, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de la Legion de Honor de Francia, condecorado con varias cruces de distincion, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Teniente general de ejército.

Gobernador de la provincia de Madrid.

Excmo. Sr. D. Rafael de Bustos y Castilla, Marques de Corbera, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. y Diputado á Cortes.

Alcalde-Corregidor de Madrid.

Excmo. Sr. D. José de Osorio y Silva, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Diputado á Cortes.

Comision del Ayuntamiento de Madrid.

Sr. D. Ildefonso Salaya, Secretario honorario de S. M., Caballero de Carlos III y Regidor.

Sr. D. José Moreno Elorza, Gentil-hombre de Cámara de S. M., su Secretario y Auditor honorario de Guerra, Caballero de Carlos III, y Regidor Síndico de esta M. H. villa.

Directores é Inspectores de todas las armas.

Excmo. Sr. D. Felipe Ribero, Gran Cruz de Carlos III, de San Fernando, de San Hermenegildo é Isabel la Católica, Oficial de la Legion de Honor de Francia, condecorado con varias cruces de distincion, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Teniente General y Director general de Infantería.

Excmo. Sr. D. Felix Alcalá Galiano, Marques de San Juan de Piedrasalvas, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Isabel la Católica, Mariscal de Campo y Director general de Caballería.

Excmo. Sr. D. Antonio Remon Zarco del Valle, Gran Cruz de Carlos III y de otras nacionales y extranjeras, Gran Oficial de la Legion de Honor de Francia, condecorado con varias cruces de distincion, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino, Teniente general é Ingeniero general.

Excmo. Sr. D. Laureano Sanz, Gran Cruz de Carlos III, San Fernando y San Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distincion, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino, Teniente general y Director, Inspector y Coronel general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas.

Excmo. Sr. D. Javier Giron, Duque de Ahumada, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III y de otras varias, Gran Oficial de la Legion de Honor de Francia, Senador del Reino, Teniente general é Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr. D. Ramon de la Rocha, Gran Cruz de Carlos III y de otras varias, condecorado con diferentes cruces de distincion, Gran Oficial de la Legion

de Honor de Francia, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino, Teniente general é Inspector general del cuerpo de Carabineros del Reino.

Excmo. Sr. D. Rafael de Aristigui, Conde de Mirasol, Gran Cruz de Carlos III y de otras nacionales y extranjeras, Caballero de la Orden de Santiago, condecorado con varias cruces de distincion, Senador del Reino, Teniente general y Director y Comandante general del cuartel de Inválidos.

Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Vassallo y Morian, Gran Cruz de San Hermenegildo é Isabel la Católica, Mayordomo de semana de S. M., Mariscal de Campo y Director general de Administracion militar.

Comision del cuerpo Colegiado de la Nobleza.

Sr. D. Juan José de Fuentes, Comendador de Carlos III, ex-Diputado á Cortes y Diputado de la Junta de gobierno de dicho cuerpo, colegiado.

Sr. D. José Laplana, Caballero de Carlos III y de San Juan de Jerusalén, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Secretario de S. M. Ordenador general de Pagos cesante del Ministerio de la Gobernacion, y Vocal de la Junta de gobierno del propio cuerpo.

Asimismo se hallaban presentes, por orden especial de S. M. el Excmo. Sr. D. Ramon Valdés, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de Carlos III y de la Legion de Honor de Francia, y decano de la clase de Mayordomos de semana de S. M.

Excmo. Sr. D. Pedro Bernaldo de Quirós, Marques de Monreal y de Santiago, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, de la Orden de Santiago, condecorado con varias cruces, Gentil-hombre de Cámara de S. M., Senador del Reino, Mariscal de Campo y segundo Comandante general de Alabarderos.

Excmo. Señor de Rubianes, Gentil-hombre de Cámara de guardia.

Sr. D. Angel Beraud, Gentil-hombre del interior.

Excmo. Sr. D. Mariano Belestá, General, Ayudante de Campo de S. M. el Rey.

Sr. D. Ramon de la Torre, Ayudante de Ordenes de S. M. el Rey.

Sr. D. Joaquin Galarza, Mayordomo de semana de servicio á S. M.

Sr. D. Pedro Perez de Castro, Mayordomo de semana de servicio á S. A. R. la Princesa de Asturias.

Sr. D. Luis Carlos de Onis, Mayordomo de Semana de Servicio con S. A. R. la Señora Infanta Doña Luisa Fernanda.

Sr. D. Pedro Aparici, Mayordomo de semana de servicio con S. A. la Sra. Infanta Doña Cristina.

Ultimamente, respondiendo el Cuerpo diplomático extranjero á la honrosa invitacion de S. M., concurrieron y estaban presentes en la Real Cámara todos los individuos del mismo que se hallaban en Madrid, y son los siguientes:

Excmo. Sr. Luis Félix Estéban, Marques de Turgot, Senador del imperio francés, Gran Oficial de la Orden imperial de la Legion de Honor, Gran Cruz de Carlos III y de otras varias, Embajador de S. M. el Emperador de los franceses cerca de S. M. la Reina nuestra Señora.

Honorable General Augusto Dodge, individuo que ha sido del Congreso de los Estados Unidos, y Senador, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de dichos Estados en esta corte.

Sr. Baron Juan Pedro Romualdo Tecco, Gran Comendador de la Orden de San Mauricio y San Lázaro, condecorado con el Nischanijffijar y el Medjidíé de Turquía, ámbos de primera clase, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Cerdeña en esta corte.

Sr. Conde Alberto Crivelli, Caballero de la inclita Orden de San Juan de Jerusalén, Comendador de la de Cristo de Portugal, Gentil-hombre de Cámara de

S. M. Imperial y Real Apostólica y Ministro Plenipotenciario en esta corte.

D. Luis Augusto Pinto de Soveral, del Consejo de S. M. Fidelísima, Comendador de la Orden de Cristo y de la de Isabel la Católica, Caballero de la de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Portugal y de los Algarbes en esta corte.

Sr. Príncipe Miguel Galitzin, Consejero de Estado actual y Gentil-hombre de Cámara de S. M. el Emperador de todas las Rusias, su enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en esta corte.

Excmo. Sr. D. Juan Guillermo Bergman, Gran Cruz de Isabel la Católica, Caballero de la Estrella polar de Suecia y de San Olavio de Noruega, Comendador de la de San Mauricio y San Lázaro de Cerdeña, y Ministro residente de S. M. el Rey de Suecia y de Noruega en esta corte.

Sr. Conde Leon de Moltke Hevilfeldt, Caballero de la Orden del Danebrog, Oficial de la de Leopoldo de Bélgica, Ministro residente de S. M. el Rey de Dinamarca, en esta corte y en la de S. M. Fidelísima.

Ilmo. Sr. D. Juan Simeoni, Caballero de Carlos III, Prelado doméstico de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, Abad perpetuo de San Jemino y Encargado interino de Negocios de la Santa Sede en estos Reinos.

Sr. D. Francisco Adolfo Varnhagen, Caballero de la Orden Imperial de Cristo, Comendador de Carlos III e Isabel la Católica, y Encargado de Negocios del Brasil cerca del Gobierno de S. M.

S. Baron Julio de Rechemberg, Caballero actual de San Juan de Prusia, del Bailio de Brandembourg, Comendador de la Orden de Danebrog de Dinamarca y de la del Salvador de Grecia, Oficial de la Legion de Honor de Francia y Encargado interino de Negocios de Prusia cerca del Gobierno de S. M.

Sr. Juan Guillermo de Lausberge, Caballero de la Corona de Encina y Encargado interino de negocios de los Países Bajos cerca del Gobierno de S. M.

Sr. Loftus Carlos Otway, Caballero de la muy honorable Orden del Baño, Diputado lugar-teniente del Condado de Radnor y Encargado de Negocios interino de la Gran-Bretaña é Irlanda cerca del Gobierno de S. M.

Sr. Carlos José Adolfo Ghislain de Bauche, Caballero de la Orden de la Legion de Honor y de primera clase de la de San Luis de Parma, y Encargado interino de Negocios de Bélgica cerca del Gobierno de S. M.

Excmo. Sr. D. Diego de Biedma y Fonseca, Gran Cruz de Isabel la Católica, de la del Mérito de San Luis de Parma, Comendador de Carlos III, Oficial de la Legion de Honor de Francia, de la de San Fernando de Nápoles, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, Secretario de S. M. y su primer Introdutor de Embajadores.

Todos los señores concurrentes permanecieron en el Real Palacio; y segun manifestacion del referido Médico de Cámara D. Tomás Corral, S. M. la Reina se sintió indispuesta despues del medio dia, con los primeros anuncios de la proximidad de su parto, que se declaró poco despues de las cinco de la tarde, desde cuya hora hasta la de las diez y cuarto de la noche en que se verificó el feliz alumbramiento, dando S. M. á luz un robusto Príncipe, no presentó el parto circunstancia particular que lo desviase de esta funcion natural.

Anunciado por el Mayordomo mayor este fausto suceso, y oido con la mayor alegría por los circunstantes, sin dilacion alguna apareció S. M. el Rey, acompañado de SS. AA. RR. los Sermos Sres. Infantes Doña Maria Luisa Fernanda, D. Francisco de Paula Antonio y el Sr. Duque de Modtpensier, y de los Sres. Ministros, conduciendo en una bandeja al Príncipe recién nacido, cubierto con un lienzo que fué levantado por el Presidente del Consejo de Ministros, verificándose en

el acto de la presentacion por S. M. el Rey, segun se previene en el citado Real decreto de 2 de Octubre último, con general satisfaccion de todos los concurrentes citados como testigos para este solemne acto.

De todo lo cual, yo el mencionado Notario mayor de estos reinos, certifico y doy fé en Madrid, dicho dia, mes y año. —En testimonio de verdad.—Joaquin José Casaus.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

En Real orden de esta fecha, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, ha resuelto S. M. escribir sus Reales cartas de costumbre á todos los Prelados de la Monarquía participándoles su feliz alumbramiento, á fin de que general y particularmente concurren á tributar á Dios las más rendidas gracias por este beneficio, disponiendo se ejecute lo mismo en las iglesias dependientes de su jurisdiccion, y comunicándolo á las exentas que no pertenezcan á las de las cuatro Ordenes militares en sus diócesis respectivas.

Madrid, 29 de Noviembre de 1857.

Prevengo á los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se espresan, y que no han remitido todavia á este Gobierno de Provincia copias de las actas del sorteo que debieron verificar el dia 15 de Noviembre último para el próximo reemplazo de Milicias Provinciales en cumplimiento de lo prevenido en el art. 70 de la Ley de reemplazos vigente, lo verifiquen en el preciso término de ocho dias; pues de no hacerlo así, espediré veredas de apremio á recogerlas á costas de los Alcaldes morosos en el cumplimiento de este deber. Logroño 3 de Diciembre de 1857.—Francisco Paez de la Cadena.

Table with two columns listing municipalities and their corresponding officials. Includes entries like Arnedillo, Bergasa, Enciso, etc.

ciones que dependen de su autoridad la adquisicion de dicho libro; cuyo importe les será abonado en cuentas á las municipalidades como gasto voluntario.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes y Ayuntamientos, á quienes recomiendo la adquisicion de la referida obra; cuyo importe, como se previene de Real orden, se abonará en las respectivas cuentas municipales. Logroño 3 de Diciembre de 1857.—El G. Francisco Paez de la Cadena.

Por el Juzgado de primera instancia de Miranda de Ebro, se solicita de este Gobierno de provincia que espida las órdenes oportunas para averiguar el paradero y captura de Francisco Martinez Greña, natural de Ullivarri Jaurigui en Alava, molinero del titulado Lasarte, por suponerse autor ó cómplice del robo de dos caballos de propiedad de Gregorio Larrañeri y Juan Aberas Tari en el Condado de Treviño. En su consecuencia prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y dependientes de ramo de vigilancia, procedan á indagar su paradero, y caso de ser habido lo remitan á disposicion de dicho Juzgado, para cuyo fin se anotan las señas del presunto criminal á continuacion. Logroño 3 de Diciembre de 1857.—El Gobernador, Francisco Paez de la Cadena.

Señas de Francisco Martinez Greña.

Edad como 40 años, estatura mas alta que pequeña, pelo castaño con alguna cana, ojos garzos, nariz larga, cara bien parecida, barba poblada, vestido á estilo de mo'nero, con gorra en la cabeza.

Habiendo puesto en mi conocimiento el Sr. Gobernador de la provincia de Avila, que Leon Zahonero vecino de Aldea vieja salió de su pueblo en Enero último para proporcionarse trabajo en su oficio de zapatero, sin que hasta la actualidad se sepa su paradero; he acordado encargar á los Alcaldes de los pueblos de la provincia procuren averiguar si existe en alguna de sus respectivas localidades el sugeto que se cita, á cuyo fin se insertan sus señas á continuacion; y caso de ser habido, le compelan á que regrese á su pueblo á fin de unirse con su familia. Logroño 3 de Diciembre de 1857.—El Gobernador, Francisco Paez de la Cadena.

Señas de Leon Zahonero.

Edad de 27 á 28 años, estatura corta, pelo negro, barba lampiña, ojos castaños

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

La disposicion 4.ª, seccion 5.ª, de la ley de presupuestos de 25 de Julio del año de 1855 dice así:

«Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de las Clases pasivas dispondrá el Gobierno revistas periódicas de presente que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radican sus pagos, asi como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que funden en él el derecho que disfrutan.»

Por consecuencia de esta disposicion se dictó la Real orden del 22 de Agosto del referido año referente á las revistas periódicas de Clases pasivas inserta en la Gaceta de 24 del mismo mes hallándose determinado por la regla 2.ª de aquella que las espresadas revistas tengan lugar en los meses de Enero y Julio y en los dias desde el 1.º al 10 de los mismos.

Con este motivo es de mi deber recordar como lo verifico á los individuos de dichas Clases residentes en esta provincia la obligacion en que estan de presentarse en esta Contaduria dentro del periodo marcado correspondiente al mes próximo que estén avencindados ó residan accidentalmente en esta Capital, y á los respec-

tivos Alcaldes los que lo estén en los demás pueblos de la provincia en el concepto de que dicha presentacion la han de realizar los interesados provistos de los documentos siguientes.

El que acredite la declaracion del derecho pasivo en cuyo goce se hallan. Un certificado del Alcalde Constitucional que justifique hallarse empadronados en el punto de la vecindad. Los retirados de Guerra y Marina podrán justificar el último estremo por medio de la autoridad militar inmediata si la hubiere en el pueblo donde se encuentren, pues de no existir están sugetos á obtener de la autoridad civil el documento como los individuos de las demas clases.

Las viudas y huérfanos de los diferentes Monte-pios, y los que cobran pension en concepto de remuneratoria ó de gracia, deberán presentar la fé de estado y la certificacion de residencia estampada precisamente á continuacion de aquella.

Los religiosos secularizados declararán á continuacion de la fé de existencia que deben presentar mensualmente en esta dependencia si poseen bienes propios, en que punto y hasta que valor de conformidad con lo establecido en el art. 27 de la ley de 27 de Julio de 1837.

Las espresadas formalidades han de quedar cubiertas por parte de los interesados para el dia 10 de Enero próximo en el concepto de que la Contaduria se verá en la precision de suspender el pago de sus haberes á los que para dicha fecha no las tengan cumplidas, ateniéndose á lo prevenido en la regla 10 de la citada Real orden.

Al propio tiempo la Contaduria se vé en el caso de recordar á los individuos que percibiendo su haber por la Tesoreria de esta provincia lleven mas de seis meses fuera de ella sin haber solicitado la traslacion del pago de aquel á la provincia en que al presente se encuentren el deber en que se hallan de entablar esta pretension en el primer periodo habil al efecto ó sea del 1.º al 15 de Abril de 1858 pues de no hacerlo así, esta Dependencia se verá en la precision de dar cuenta á su tiempo á la Junta de Clases pasivas de la falta de observancia en este punto de la Real orden citada con tanto mas motivo cuanto que en las declaraciones parciales de derechos que pasa á esta oficina la mencionada Superioridad se previene terminantemente justifiquen los interesados residir dentro de la provincia en la cual se con-signa el pago.

La Contaduria por último recomienda á los Sres. Alcaldes la remision á su tiempo al Sr. Gobernador de los documentos de que ya hecha referencia á fin de evitar perjuicios á los interesados. Logroño 3 de Diciembre de 1857.—El Contador, Pascual L. de Longoria

Comision Superior de instruccion primaria de la provincia de Logroño.

La dotacion de la Escuela de niños de Villanueva de Cameros cuya vacante se anunció en el Boletin de 25 de Noviembre es en los términos siguientes: Por el Magisterio 2100 rs., las retribuciones que ascenderán á 500 y casa para habitar el Maestro, y además 400 por la sacristia y cuidado del reloj. Asi mismo la dotacion de la Escuela de niños de Nieva de Cameros cuya vacante se anunció en el Boletin de 13 del mismo mes, es de 3000 rs. incluidas las retribuciones con casa para habitar el Maestro. Se hace notoria esta rectificacion de los indicados anuncios para conocimiento de los aspirantes. Logroño 3 de Diciembre de 1857.—El Presidente, Francisco Paez de la Cadena.

D. Patricio Bartolome Flores Caballero de la real orden Americana de Isabel la Católica y Juez de primera Instancia del Partido de Haro.

Hago saber: Que á instancia de los Sres. D. José Cañeral, por si y como representante de la sociedad de Conrad, Cañeral y Martinez del comercio de Bilbao

de Doña Ines Martinez y D. Jose Maria de Loreda, vecino de Portugalete este último concepto de curador adlitem de los menores Doña Adelaida y Doña Rosario de la Bodega y Martinez y D. Manuel Garcia, vecino y del comercio de esta villa previa informacion de necesidad y utilidad dada por parte del curador de dichas menores se sacará en venta por segunda vez á publico remate en el dia catorce de los corrientes y hora de diez de su mañana en la Sala Audiencia de este juzgado, un edificio fábrica de Espiritus. licores, situada al Norte de la Ermita del Santuario de Nuestra Señora de la Vega, con aledaños, notorios que contiene ademas de los locales para la fabricacion habitaciones cómodas de viviendas, un gran patio, y accesorios de cuadra y granero, en otro edificio aislado, hallándose el recinto de toda esta propiedad circumbalada de paredes, con todos los demas enseres que se encuentran inventariados en el expediente, con el privilegio esclusivo que S. M. la reina tuvo á bien conceder á dicha fábrica por término de cinco años que concluirán el doce de Enero de mil ochocientos sesenta, todo correspondiente á la sociedad formada por dichos Señores con el título de que queda hecho mérito, haciéndose la venta bajo el tipo y condiciones siguientes:

1.ª Que el precio mínimo por que ha de admitirse proposicion para la subasta ha de ser el de ciento veinte y ocho mil reales, ó sea el cuarenta por ciento de los trescientos veinte mil capital invertido en vez del cincuenta por que se sacó por primera vez á remate.

2.ª Que el pago será en metálico al contado y verificará en el acto de otorgarse la escritura.

3.ª Los dueños de la fábrica quedarán sin responsabilidad alguna desde el momento de la adjudicacion del remate.

4.ª Que los licitadores, que no pudieron corresponder á las proposiciones que hicieron quedarán sugetos á lo que dispone la ley vigente sobre remates de bienes Nacionales.

Quien quisiere hacer postura á dicha finca acudirá á este juzgado en el dia y hora referidos donde se verificará el remate en el mas animoso postor. Dado en Haro á primero de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Patricio Bartolomé Flores.—Por su mandado.—Lilenciado, Gavino Garate.

ANUNCIOS.

Autorizado de Real orden el Ayuntamiento constitucional de esta villa, para la venta de 150 hayas del monte titulado Roñas, ha acordado sacarlas á publico remate en esta sala capitular el dia 12 del corriente á las once de su mañana, en cuyo acto estará de manifiesto el pliego de condiciones con que ha de tener lugar el remate de dichos árboles divididos en dos lotes, de mayores y menores dimensiones.

Lo que se anuncia al público para noticia de los que quieran hacer postura. Brevia 3 de Diciembre de 1857.—El Alcalde Presidente, Miguel Sanchez Mora.—Miguel Caro, Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

En el núm. 2 de la Plaza de Mercaderes, contigua á la del Mercado de granos de esta Ciudad; se ha establecido un abundante almacen de cristales, planos sencillos y dobles, de todos tamaños, en donde encontrarán los consumidores de ellos, un beneficio positivo en los precios y prontitud en su colocacion, que ofrece gratis, tanto en su establecimiento como á domicilio, cuando los parroquianos lo soliciten.

En la misma casa se venden tambien todos los articulos pertenecientes á caldereria, vidrieria y ojalateria, y se hacen y componen toda clase de belones, quinqués, bombas y caños para recoger las aguas &c. á precios arreglados.